

APROXIMACIÓN A LA II REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN EL VALLE DEL ASÓN

A través de los archivos de Ramales y Ampuero.

Pedro Moreno Múgica

0. INTRODUCCIÓN

En las siguientes páginas se pretende trazar un somero panorama de lo que fue la vida de los dos principales municipios de la comarca del Alto Asón (este de Cantabria) durante los años de la II República y la guerra civil. Teniendo en cuenta la naturaleza del presente trabajo, nos hemos centrado en los documentos encontrados en el Archivo Histórico de Ampuero (AHA), el único conservado y organizado de la comarca. En el caso de Ramales el archivo desapareció por culpa de un incendio, aunque se han conservado las actas de ese período. Como complemento, se ha consultado vía internet el Archivo de la Guerra Civil, que aunque no permite el acceso a los propios documentos, sí que nos aporta algún dato más acerca de las asociaciones y colectivos de izquierda en la comarca. También se han empleado algunas memorias manuscritas, no publicadas, de personas de la comarca. Por supuesto, se han utilizado monografías sobre el período estudiado, tanto referentes al conjunto de España como a la por aquel entonces provincia de Santander. Sin embargo, las obras referidas al espacio geográfico aludido brillan por su ausencia para el período estudiado, aunque sí existen para otras comarcas de Cantabria. A tal respecto, es de reseñar la labor que recientemente está desarrollando Fernando Obregón Goyarrola¹, recuperando mediante la historia oral la historia del período de la II República, la guerra civil y el primer franquismo en las diferentes comarcas de Cantabria, si bien su trabajo en la zona del

¹ Por el momento el autor ha publicado ya las monografías dedicadas al Valle de Villaescusa y Cayón.

Asón aún está en sus primeros balbuceos. Varias conversaciones con él fueron muy provechosas, teniéndole que agradecer la cesión de copias de la “Causa general” referentes a Ramales. Todas estas obras consultadas aparecen reseñadas en la bibliografía presente al final del trabajo.

Por tanto, no se trata de una historia de la época mencionada en ambos municipios, sino de una aproximación a la misma desde los datos de los archivos y actas municipales (junto con otras fuentes complementarias). Se han elegido ambos municipios por ser los dos principales de la comarca (aunque Soba tuviera mayor población, la naturaleza de su poblamiento, repartido entre casi 30 pueblos, hace que sus características sean completamente rurales), y por ser cada uno de mayorías políticas de diferente tendencia (Ramales más “de izquierdas”, mientras que Ampuero se inclinó siempre por la derecha). Somos conscientes de que una verdadera “historia” de la comarca en esta época requiere una investigación mucho mayor, prestando atención a documentación supramunicipal que no hemos consultado, así como las fuentes hemerográficas de época. Pero, teniendo en cuenta que la finalidad del trabajo es aprender a desenvolverse entre archivos locales, nos ha parecido suficiente lo realizado. Por el mayor volumen de documentos conservados, las referencias son más extensas a la hora de referirnos a Ampuero.

A la hora de exponer los resultados, tras una breve introducción, hemos optado por un enfoque cronológico, dividiendo el marco estudiado en los diversos períodos que la historiografía ha ido consagrando, y en cada uno de ellos, atendiendo a las características de cada municipio. La falta de un mayor número de fuentes hace que este trabajo tenga un carácter eminentemente descriptivo, por lo que hemos sido bastante prudentes a la hora de establecer paralelismos o comparaciones entre ambos municipios, conscientes de que es mucho lo que falta por investigar. Por ello mismo, las conclusiones que se presentan al final deben considerarse parciales, y sujetas a una más que necesaria revisión cuando se incremente el número de fuentes consultadas.

1. MARCO GEOGRÁFICO.

La comarca del Alto Asón se encuentra ubicada en el este de Cantabria. Engloba los municipios situados en el tramo medio y alto del Asón (Ampuero, Rasines, Ramales, Ruesga, Arredondo y Soba), de carácter eminentemente agrario. Sólo Ampuero y Ramales han contado a lo largo de los años con industria, siendo a día de hoy Ampuero el único que la conserva. En Ramales, en la época que nos atañe destacaba la fábrica de “Trefilerías y Derivados”, mientras que en Ampuero lo hacía una fábrica de alpargatas, otra de hielo y una eléctrica. Sin embargo, tanto en un municipio como otro, el componente principal era el agrario.

TABLA 1. POBLACIÓN

AÑO	1930	1940
Ampuero	3.846	4.159
Ramales	2.498	2.532
Conjunto provincia	364.147	393.710

**Datos de los censos de población (Fuente: ICANE)*

2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

Las elecciones del 12 de abril se celebraron con bastante normalidad en Cantabria, siguiendo más o menos la pauta que en el resto de España: triunfo de la alianza republicana en Santander y algunos de los principales núcleos de la provincia (Torrelavega, Castro Urdiales, Astillero...) y preponderancia monárquica en las zonas rurales. Se dio la circunstancia de que ésta fue la última vez que se aplicó el artículo 29 que proclamaba como electos a aquellos candidatos que se hubieran presentado en un número no superior al de puestos que cubrir, cosa que ocurrió en los dos municipios que nos ocupan.

2.1. Las elecciones en Ramales de la Victoria

En sesión de 16 de abril de 1931 es elegido alcalde Dionisio Roldán Rasines², por nueve votos a favor. Como teniente de alcalde es elegido Juan González, y al día siguiente. No disponemos de más datos que las actas municipales al respecto, pero el hecho de que en mayo se repitieran las elecciones, nos indica que no hubo otras candidaturas.

Sin embargo, en sesión extraordinaria de 30 de abril de 1931 el teniente de alcalde Juan González da cuenta de la dimisión del alcalde, y tras una nueva votación es elegido él mismo como alcalde, siendo asimismo elegido como teniente de alcalde Manuel Abascal.

En la sesión ordinaria de 30 de abril, entre otros asuntos, se comisiona a doña Irene de la Torre para que adquiriera una bandera de los colores oficiales para colocar “en los sitios de costumbre”. Parece que el entusiasmo al respecto no sería la nota dominante del equipo de gobierno, si tras dos semanas de haberse proclamado la República aún no disponían de bandera oficial, cuando en muchos lugares la había por doquier. Cosa comprensible, ya que el Ayuntamiento quedaba en manos de las elites políticas de siempre, poco afectas al nuevo régimen.

De todos modos, el hecho de que en toda España había muchas corporaciones en manos de monárquicos, llevó a Miguel Maura, ministro de la Gobernación, a convocar elecciones parciales para el 31 de mayo, que se celebrarían, según el decreto del Gobierno Provisional, en aquellos en los que la voluntad popular “hubiese fundada sospecha de que fue falseada u oprimida en los últimos comicios”. En Cantabria estas elecciones se celebraron en 54 de los 102 municipios, resultando triunfadores en buena parte de ellos las candidaturas republicanas.

Eso precisamente es lo que ocurrió en Ramales. El 16 de junio de 1931 se celebra una sesión extraordinaria en la que se presentan los nuevos concejales salidos de la repetición de las elecciones³, y se procede a la elección del nuevo alcalde. La relación de los concejales electos sería la siguiente: Manuel Gómez Pérez, César Sierra Arenas,

² Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931.

³ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Sesión extraordinaria del 16-VI-31.

Pedro Ruiz Fuente, Antonio Revilla Echeandía, Manuel Otero Delgado, Enrique Santisteban Bringas, Antonio Ruiz Rasines, Demetrio Maruri Alvarado, Julián Fuentecilla Castillo y Manuel Maza García

Por tanto sólo tres de los concejales elegidos en las elecciones de 12 de abril repiten en las del 31 de mayo. Esto refuerza la impresión de que las primeras no fueron unas elecciones completamente libres. Sin embargo, en las actas municipales que median entre ambas elecciones, ni en las inmediatamente posteriores, no se encuentra ninguna mención al respecto.

En la segunda parte de esta sesión se elige al alcalde y se conforman las comisiones, lo que nos permite ver el reparto de poder, y la conformación del equipo de gobierno y la oposición. Cosa que en principio no es tan fácil como pudiera parecer porque en las actas, en todo este período, no hay ni una sola mención al partido político por el que se presenta cada concejal electo (de hecho, sólo a comienzos de 1937 se menciona la filiación política de uno de los miembros, adscribiéndole al PSOE).

Como alcalde quedó elegido Manuel Gómez Pérez, por siete votos contra tres. Manuel Otero fue elegido Teniente de alcalde, y Manuel Maza Segundo Teniente de Alcalde. Como Regidor Jurídico es elegido César Sierra. En todos los casos se repite el mismo resultado que en la votación para alcalde: siete a tres. Estos tres votos contrarios formarían la oposición a lo largo de esta etapa (Julián Fuentecilla, Antonio Ruiz Rasines y Demetrio Maruri).

Sin embargo no iba a durar mucho en la alcaldía el recién electo Manuel Gómez. Una reclamación de Julián Fuentecilla al Ministro de Gobernación, en relación a la edad del alcalde, hará que este tenga que apartarse temporalmente de la alcaldía, ya que contaba con 23 años, frente a los 25 exigidos por la Ley Electoral vigente en aquel momento. En sesión ordinaria de dos de julio, cede la alcaldía al Teniente de Alcalde Manuel Otero⁴. A pesar de ello, la mayoría republicana logra dejar el tema sobre la mesa en las siguientes sesiones, con lo que Manuel Gómez sigue contando como concejal electo.

⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, Sesión ordinaria de 2-VI-1931.

2.2 Las elecciones en Ampuero

Al igual que en Ramales, las elecciones de abril dieron el triunfo a los candidatos de derecha. Según se desprende de la documentación electoral conservada, fueron elegidos por la circunscripción de Ampuero Pedro Ruiz Ocejo, Leandro Martínez Zorrilla, José López Ferradas, Moisés Aguilera Mora y Eduardo Sainz Martínez.. Por la sección de Marrón resultaron elegidos José Eloy Fernández Cubillas, Víctor Diego Peña, Isaías Herrero Laso, Juan Garmendia Lavín, Valeriano Fernández Ortiz y Carlos García Somonte⁵. Estos candidatos no tuvieron otros contrincantes en la cita electoral de abril, pero las cosas cambian en mayo. Para entonces se presentan once candidatos para las cinco concejalías de Ampuero, y trece para las seis de Marrón.

Tras la cita electoral, son elegidos candidatos por Ampuero Eduardo Sainz Martínez (de la Derecha Liberal Republicana, DLR), Nicolás Angulo Martínez (DLR), Moisés Aguilera Mora (radical-socialista), Carlos García Somonte, Victoriano Lombera Martínez y Ovidio Villamil Pérez, los tres últimos de tendencia radical⁶.

Por la sección de Marrón son elegidos José Eloy Fernández Cubillas, Juan Garmendia Lavín, Víctor Diego Peña, Isaías Herrero Laso, Vicente Peña Ortiz y José López Ferradas. En este caso no se indica la filiación política de los electos, aunque de la lectura de las actas deducimos que López Ferradas era de tendencia radical, y suponemos que tanto Fernández Cubillas como Garmendia, Diego, Herrero y Peña son de tendencia derechista, sin poder adjudicar unas siglas concretas, aunque pudieran pertenecer a la DLR, lo que explicaría la cómoda mayoría de la que gozaron.

En total, repiten ocho de los once concejales (los otros tres no se presentan en esta ocasión), lo que indica una clara continuidad en las elites políticas del municipio. En el caso de los tres radicales elegidos por Ampuero, su candidatura parece auspiciadas por el ex-alcalde Pedro Ruiz Ocejo (dueño de la famosa fábrica de licores que producía el

⁵ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (febrero).

⁶ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (mayo)

“anís Udalla”) y Leandro Martínez Zorrilla⁷. Hemos de suponer que tendencia similar tendrían los candidatos auspiciados por los mismos en Marrón: Vicente Peña Ortiz y José López Ferradas (además de José Martínez Céspedes, Eduardo Céspedes Avendaño y Ovidio Villamil Pérez, los dos primeros no electos y el tercero electo por el distrito de Ampuero). El resto de los concejales electos en Marrón aparecen en la candidatura auspiciada por Juan Garmendia.

Así pues, en ambos municipios se repiten las elecciones de abril, pero los resultados no pueden ser más dispares: mientras que en Ramales se produce una gran renovación, con triunfo de la izquierda, en Ampuero los resultados son bastante similares, suponiendo una continuación de la clase política local, inserta en los nuevos partidos del centro y derecha republicano, con alguna excepción, como el radical-socialista Aguilera (que sin embargo, debía pertenecer también a la elite económica, ya que de posteriores actas se desprende que era dueño de una fábrica que empleaba a más de 300 empleados). La fortaleza de la Derecha Liberal Republicana (DLR) en un municipio en el que los años anteriores a la dictadura de Primo de Rivera había sido preponderante el Partido Liberal, apoyaría la tesis de Sanz Hoya de que la DLR habría heredado buena parte de las clientelas políticas de aquel⁸. De las elecciones a Cortes de estos años no se conservan en el archivo documentación alguna, pero sabemos, por los datos que aporta Sainz Hoya, que la fuerza más votada fue la Derecha Liberal Republicana⁹.

3. EL BIENIO REFORMISTA.

Comienza así el llamado Bienio Reformista en ambos pueblos con similitudes y diferencias. Diferencias en cuanto al “color” político de los ayuntamientos, pero similitudes en cuanto a que en ambos, al menos a priori, hay mayorías de gobierno sólidas. Aún así, el desarrollo de los

⁷ Tal y como se recoge en la documentación, son los que “proponen” a los nuevos candidatos.

⁸ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pág. 104, nota 59.

⁹ SANZ HOYA, JULIÁN: *Op. Cit.*, p. 104.

acontecimientos mostrará que la “política” municipal será más conflictiva en Ramales que en Ampuero.

3.1 El Bienio Reformista en Ampuero

Las actas de los plenos muestran cómo en estos primeros tiempos de la II República en Ampuero la tensión política no parece ser muy grande. A ello probablemente contribuya el hecho de que la mayor parte de los concejales lo son por opciones bastante moderadas (Partido Radical, Radical-socialista y DLR son aquellos de los que tenemos seguridad). Además, el hecho de que el concejal situado más a la izquierda (el radical-socialista) fuera un notable empresario de la comarca, era garante suficiente de que no habría “radicalismos” político-sociales en los plenos.

La mayor parte de las actas del ayuntamiento de Ampuero en estos meses están dedicadas, como es lógico, a asuntos de trámites y problemas propios de un pequeño municipio de ámbito rural: las labores de alcantarillado del centro del pueblo serán uno de los temas recurrentes durante muchos meses, debidos a los problemas en la contratación y ejecución de las obras. En septiembre, el Pleno aprueba una moción en la que da gracias al republicano federal (posteriormente ingresaría en Acción Republicana) Ramón Ruiz Rebollo “por sus activas gestiones en pro de los intereses del municipio”¹⁰. Es en cierto modo una muestra de que los aspectos más puramente ideológicos no parecen preocupar a los gestores municipales de Ampuero, al felicitar a un diputado de signo contrario a la mayoría gobernante.

Durante estos meses, la gran mayoría de las mociones son aprobadas por unanimidad, una muestra más de lo que parece ser una escasa tensión política en el municipio. Una de las mociones que no contará con unanimidad será la referente al cambio de horario de las sesiones plenarias, que pasan a realizarse a las once de la mañana (antes lo hacían a las seis de la tarde) debido a “...las crudas noches del invierno”. El concejal García vota en contra por considerar que no es razón suficiente, con el agravante de que “...a las once no puede asistir

¹⁰ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1936, sesión ordinaria de 4-IX-1931.

la clase trabajadora, por ser incompatible con sus ocupaciones”¹¹. Ese mismo concejal pedirá, en marzo de 1932, el retorno al antiguo horario, cosa que se aprobará por unanimidad.

Otro de los puntos en los que no hay unanimidad resulta un tanto curioso: la decisión de si continuar aportando dinero para el organista de la iglesia o no. En contra votarán todos menos los concejales López y Herrero, partidario de prorrogar ese gasto dos años más. En las actas no se recoge ninguna declaración que pudiera hacer pensar en pasiones clericales o anticlericales, en un tema particularmente propicio para que éstas surgieran. Pocos días después fallece el concejal Vicente Peña Ortiz, mostrando el pleno sus condolencias el día 7 de abril.

Uno de los escasos temas de contenido estrictamente político es la moción presentada por el concejal López referida al Estatuto catalán. En ella pide que la Corporación publique una nota en la prensa “para que los ayuntamientos de la provincia eleven cerca de los representantes en Cortes, el deseo traducido en imperativo mandato de que se opongan al quebranto, cercenación o divisibilidad de la Unión Nacional”¹². La moción contó con el apoyo de los concejales García y Lombera, rechazándola todos los demás.

La corporación hace profesión de su fe republicana en el pleno del 11 de agosto de 1932, con motivo de la *Sanjurjada*. A tal efecto, el pleno decide por unanimidad enviar telegrama al Excelentísimo Presidente del Consejo de Ministros, “protestando enérgicamente [de los sucesos recientes] y felicitando al Gobierno por su pronta represión, reiterándole una vez más su inquebrantable adhesión al régimen”¹³. Esa adhesión a los principios republicanos vuelve a salir a la luz una semana después, cuando ante la próxima visita del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora a Laredo, se organiza una caravana desde Ampuero hasta la citada villa.

¹¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1936, sesión ordinaria de 12-XI-1931.

¹² Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión subsidiaria de 17-V-1932.

¹³ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 11-VIII-1932.

Aún así, el carácter conservador del consistorio se aprecia en otras mociones. A finales de año, se decide volver a prorrogar la subvención a las religiosas Hijas de la Cruz, “hasta tanto que sea aprobada la Ley referente a Órdenes Religiosas”¹⁴, en un momento en el que muchos municipios cortaban por lo sano las subvenciones a cualquier institución ligada al clero. Posteriormente, y tras la aprobación de la citada ley, se verán obligados a eliminar dicha subvención¹⁵.

Con motivo de la represión ejercida por el gobierno republicano sobre los implicados en la Sanjurjada, que se extendió a buena parte de la nobleza, el pleno aprueba un acuerdo en el que solicita que el Marqués de Valdecilla desaparezca de la lista de expropiados¹⁶.

Pero la vida sigue en Ampuero al margen de la política; en septiembre se aprueba el presupuesto municipal¹⁷ (por un importe de 99.892,16 pesetas). No cuenta el mismo con la unanimidad de todos los concejales, oponiéndose los concejales Lombera y López a diversos aspectos del mismo. En general el perfil político de las intervenciones es, pues, casi nulo.

3.2 El Bienio Reformista en Ramales

En julio aparecerá uno de los temas que con mayor frecuencia aparecerán en los plenos de los subsiguientes años: la construcción de tres escuelas en Riancho, Elguero y Guardamino.¹⁸

¹⁴ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 15-XII-1932.

¹⁵ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1933, sesión ordinaria de 18-VI-1933.

¹⁶ Una de las consecuencias del fracasado golpe de Sanjurjo fue la expropiación de las tierras de la alta nobleza, acusada de sufragar el golpe. Además de estar incluido en ella, el Marqués de Valdecilla era muy afecto a las ideas monárquicas, y pocos meses después entraría en la órbita de la recién creada Renovación Española (RE).

¹⁷ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 29-IX-1932.

¹⁸ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales del año 1931, sesión ordinaria 9-VII-1931.

Tras las elecciones y los problemas relacionados con la presidencia de Manuel Otero, los plenos municipales siguen manteniendo elementos de tensión. En la sesión ordinaria del 18 de julio, se suspende de empleo y sueldo al escribiente del ayuntamiento señor Osés, por haber pronunciado “frases obscenas y groseras contra la alcaldía y concejales”. A continuación reproducimos textualmente lo recogido en el acta:

“La presidencia manifiesta que no habiendo sido el empleado en estas oficinas municipales Don Pascual Osés nombrado reglamentariamente en ningún momento, ni siquiera durante la arbitraria dictadura padecida desde la cual viene figurando como auxiliar de la secretaría sin otros títulos para ello que haber sido persona afecta al – Partido de la Unión Patriótica y de su entera confianza, la cual no inspira a la casi totalidad de los actuales concejales en manera alguna, porque quienes sienten con verdadero ideal republicano no pueden admitir servicios de tan amargado monarquismo reaccionario como el del señor Osés que constituye un peligro de conspiración constante contra la República que no oculta ese señor, habiendo llegado al extremo de manifestar públicamente y sin el menor recato palabras obscenas y groseras, impropias de persona educada, o por lo menos de la edad del señor Osés, contra el Presidente que expone y el Ayuntamiento en general ha hecho que me haya visto obligado a suspender provisionalmente de empleo y sueldo y someter a la consideración de la Corporación el que dicho señor Osés sea separado definitivamente de su cargo de auxiliar de esta secretaría”¹⁹.

La oposición afirma que no se debe echar a ningún empleado sin formar expediente y estar los hechos en que se funda justificados; y que interpreta que por la forma en que se presenta este hecho se quiere hacer del mismo cuestión política. El alcalde se reafirma, diciendo que la frase del señor Pascual Osés fue “me paso por los cojones al Alcalde y Concejales”. El secretario, por su parte, interviene recordando que “legalmente no podía destituirse a ningún empleado sin previa formación de expediente y con audiencia del mismo”. Se procede a la

¹⁹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales del año 1931, sesión ordinaria 18-VII-1931.

votación, con seis votos favorables a la suspensión frente a tres en contra.

Por otra parte se disuelve provisionalmente la banda de música por no estar de acuerdo los músicos en tocar bajo la dirección de Pascual Osés. Se lee un escrito de Osés en el que pide que se desestime la petición de los músicos. El edil Fuentecilla sugiere que los músicos han sido forzados a firmar el escrito, y que hay que actuar con precaución. Se vota, con el resultado de nueve a favor de la disolución y tres en contra, una vez más.

El concejal Ruiz Fuente pide mostrar el repudio de la corporación por una supuesta agresión de Julián Fuentecilla a Enrique Mancebo, cosa que hizo, dice, “por venganza”.

Por tanto, se de una mezcla de política y cuestiones personales desgraciadamente muy propia de los pequeños municipios, que enrarece la vida política y cotidiana de la villa.

Las relaciones con la prensa también revisten un carácter un tanto conflictivo. Así, en julio de 1931 se lee en el Pleno un artículo del 24 de ese mes aparecido en *El Diario Montañés* en el que “se ofende” a un concejal. Se propone que el pleno muestre su rechazo, y sala aprobada la moción por seis votos contra tres. Poco después, el 6 de agosto, el concejal César Sierra afirma en el Pleno que el corresponsal de *El Cantábrico* ejerce una crítica continua a la labor de la corporación, y que eso puede dar lugar a altercados de orden público. Por tanto pide que se impida su entrada en el salón de plenos. Julián Fuentecilla dice que si fuera por eso pediría la expulsión del corresponsal de *La Voz de Cantabria*, que le criticaba continuamente a él, pero que consideraba que eso no era punible. Para finalizar, el 29 de agosto, el edil Maza Gómez pide se expulse al corresponsal de *El Cantábrico* Luis Arozamena, que se defiende diciendo que acude en calidad de corresponsal de *El Noticiero Bilbaíno*, que las discusiones son públicas y que por lo tanto puede acudir como cualquier ciudadano. Finalmente es expulsado por el policía municipal, asumiendo la presidencia toda la responsabilidad, y declinando la misma los tres ediles de la oposición.²⁰ Un tono, pues muy diferente al del municipio de Ampuero, donde la

²⁰ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931.

presencia de Ramón G. Zorrilla, corresponsal de *El Cantábrico* es bien recibida y agradecida²¹.

La tensión debía ser grande en el municipio en estos momentos, probablemente por motivos que iban más allá de lo meramente político. Muestra de ello es el atentado de que es objeto el alcalde por parte de Ricardo Otero²².

La presencia de Manuel Gómez como concejal (y que en diversas ocasiones preside también las sesiones) vuelve a motivar que el edil Fuentecilla se queje al respecto en noviembre, recibiendo por parte de Manuel Otero la respuesta de que en su opinión era el quien era indigno de formar parte de la Corporación, por considerar que el mencionado señor Fuentecilla debería estar procesado.

De todos modos, desde finales de 1931, la tensión decrece en los plenos, cobrando total protagonismo los asuntos cotidianos. El señor Fuentecilla, el más combativo de los miembros de la oposición conservadora, falta a la gran mayoría de los plenos, lo que puede en parte explicar esa “tranquilidad” de los mismos.

De todos modos, no parece que el equipo de gobierno desarrollara una acción muy radical. Prueba de ello es que se subvenciona a la asociación que otorga premios a los niños de la catequesis²³, o que suscribe la moción del ayuntamiento de Medio Cudeyo para que quede sin efecto la incautación de bienes del Marqués de Valdecilla²⁴.

En el tema del Estatuto catalán, al igual que en otros municipios de la región, se presentan mociones al respecto. En este caso, el pleno por unanimidad acuerda “dirigirse a los Diputados por Santander estimulándoles para que en su intervención en lo referente a la

²¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión subsidiaria de 8-XI-1932.

²² Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931, sesión extraordinaria de 27-VIII-1931.

²³ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1932, sesión ordinaria del 7-III-1932.

²⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1933, sesión ordinaria del 7-I-1933.

discusión del Estatuto lo hagan bajo la base de la defensa de la integridad y unidad de la Patria”²⁵.

Otro asunto que concita el interés es la posibilidad de la instalación de una cantera en Peña Quebrada, a lo que Maza Gómez muestra su total oposición²⁶. A finales de año, se aprobará el presupuesto para la anualidad de 1933, con un importe de 78.439, 37 pesetas²⁷.

En octubre de 1933, el pleno elige a los miembros de la Comisión Inspectora de la Oficina de Colocación Obrera. Por los patronos, son elegidos Timoteo Villar Echevarría, Enrique Mancebo Talquer (el que fuera agredido por el edil Fuentecilla) y Leandro Madrazo. Por los obreros son elegidos Antonio Aja Aja, Narciso Merino y Antonio García, nombres que veremos cuando ya iniciada la guerra civil se nombre la gestora municipal. Como presidente, será elegido el designado por la representación obrera, Cecilio Marquijano (asimismo, futuro miembro de la Gestora)²⁸.

4. LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933

Las elecciones a Cortes de 1933 volvieron a demostrar la preponderancia de la derecha en Ampuero²⁹. La candidatura de la Agrupación Regionalista Independiente (ARI), creada en 1931 como plataforma aglutinante de la derecha no republicana, obtuvo los mejores resultados. Tras la ARI, los socialistas Bruno Alonso y Antonio Ramos, seguidos de los candidatos de la Candidatura Radical Republicana Alonso Velarde, Isidro Mateo, Julio Arce y Fernando

²⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1932, sesión ordinaria del 30-VII-1932.

²⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1932, sesión ordinaria del 17-IX-1932.

²⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1932, sesión ordinaria del 15-XII-1932.

²⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1933, sesión ordinaria del 5-X-1933.

²⁹ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933.

Quintanal. En los siguientes puestos alternan candidatos socialistas, radicales, conservadores y de la Conjunción Republicana (de ésta, el candidato más votado fue Daniel Luis Ortiz, de Acción Republicana). Los candidatos del PCE tuvieron un apoyo testimonial, siendo el más votado Ángel Escobio, con 8 votos³⁰.

No tenemos datos de los resultados electorales en el municipio de Ramales.

5. EL BIENIO CONSERVADOR

El triunfo de los radicales y la CEDA en las elecciones legislativas de 1933 iba a tener importantes consecuencias en el ámbito municipal. Desde ese momento, muchos ayuntamientos ven como sus corporaciones son disueltas por el Gobernador Civil, y sustituidas por comisiones gestoras en las que priman las personalidades radicales, cedistas o de otras fuerzas conservadoras. No fue el caso de Ramales, donde se mantuvo la corporación.

5.1 El Bienio Conservador en Ramales

El triunfo de las derechas no supuso en Ramales el cese del alcalde ni de ningún concejal. El tono de los plenos se mantiene en la línea de los anteriores, tranquilos tras los sobresaltos de los primeros meses republicanos. La presencia de la oposición sigue siendo escasa, y los desacuerdos parecen de carácter más “técnico” que político, además de algunos asuntos en los que probablemente se encontraran los intereses de las respectivas clientelas.

La revolución de octubre y sus consecuencias no aparecen en ningún momento en los libros de actas³¹, aunque sí sabemos que Ramales acogió durante varios meses a hijos de obreros asturianos encarcelados por su participación en esos hechos³². Pocos días después

³⁰ Ver Anexo II.

³¹ Salvo por una referencia en la que se menciona que hizo un donativo de 100 pesetas para la ciudad de Oviedo (en el pleno de 10-I-1935).

³² HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado.

de la intentona revolucionaria, moriría el concejal Antonio Ruiz Rasines, el día 21 de octubre. El pleno que se reúne para dar el pésame, alude a las “trágicas circunstancias” de su muerte, al tiempo que, por unanimidad, hace patente su “protesta más enérgica por lo ocurrido”. Todo ello hace suponer que el concejal fue víctima de un acto violento, pero no sabemos de qué tipo, aunque es fácil que rastreando la hemerografía de la época encontramos alusiones al respecto³³.

Sabemos también que para mayo de 1935 la Falange contaba con cierta organización en el municipio, siendo su dirigente José Porres³⁴. En Ampuero, el mismo periódico indica que los dirigentes falangistas en Ampuero son Céspedes y Ángel Ruiz Amado.

No sabemos exactamente cuándo se forman las diversas agrupaciones políticas y sindicales de las que tenemos noticia. Revisando las bases de datos del Archivo de la Guerra Civil, podemos saber que en Ramales existieron al menos las siguientes entidades políticas de izquierdas: Comité Local del Socorro Rojo, Comité Comarcal del PCE de Ramales, Radio Comunista de Ramales, Juventudes Socialistas Unificadas de Ramales, Frente Popular de Izquierdas de Ramales. En el campo sindical, hay constancia de al menos: Sindicato Único de Oficios Varios de Gibaja (CNT), Sociedad de Oficios Varios de Ramales (UGT), Sindicato Metalúrgico Montañés, sección de Ramales (UGT) y la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Casa Campesina de Ramales (UGT).

5.2 El bienio conservador en Ampuero

El bienio conservador comienza en el municipio de Ampuero con una polémica por el reparto de tierras. En el pleno, el concejal López muestra su disconformidad por la manera en la que se ha llevado a cabo, ya que en su opinión “no respeta el espíritu de justicia social que anima a la orden del Ministerio de Agricultura fecha 22 de octubre de 1932”. Fuera efectivamente éste el motivo, o quizá que sus clientelas políticas no salieran beneficiadas en el reparto, lo cierto es que López abandona el acto “para no incurrir en responsabilidad”.

³³ Si no se ha hecho, ha sido por falta de tiempo y oportunidad.

³⁴ ARRIBA nº 11, Santander, 30-V-1935

Lo cierto es que si observamos la lista de las concesiones de tierras, puede observarse que algunas personas resultan particularmente beneficiadas. Entre ellas, destaca Francisco Garmendia Lavín, hermano de Juan Garmendia, que recibe nada menos que 970 áreas repartidas en tres terrenos.

Pero de mayor intensidad será el enfrentamiento entre el alcalde y el radical-socialista Aguilera. En el pleno del mes de marzo, Aguilera acusa al alcalde de “poco celo y negligencia” en temas relacionados con la entrada fraudulenta de carnes en la villa, tema que ya había aparecido en plenos anteriores. Comienza así una discusión en la que el alcalde acusa a Aguilera de querer “mandar a los empleados municipales”. En su contestación, Aguilera relata su versión de los hechos: en el aniversario de la proclamación de la República, un vecino fue metido “indebidamente” en el calabozo, y el citado concejal “como ciudadano particular” intervino para que sacaran al mismo. Al tiempo, advertía que “si volvía eso a suceder, se pondría a la cabeza de los manifestantes, sacaría de la cárcel a quien fuera, rompería las puertas, desarmaría a los serenos y tiraría por el puente al alcalde, caso necesario, o lo metería en la cárcel”.

En el pleno se hacen además veladas alusiones a intereses personales (el alcalde y el concejal Diego están casados con las hijas de Zacarías Pradere, dueño de la principal panadería de Ampuero; el alcalde es empleado de la Electra Vasco-Montañesa, e hijo político del gerente...).

Parece ser que el enfrentamiento con el alcalde le salió caro a Aguilera. El pleno del 2 de junio es el último en el que el concejal aparece, y desde ese momento no se vuelve a saber nada más de él como edil, por lo que podemos suponer que fue uno de los muchos cesados por el Delegado de Gobierno (tras el triunfo electoral de 1933, había ocupado ese puesto el radical Ignacio Sánchez Campomanes).

Sabemos también que los días 6 y 7 de agosto de 1934 “La Barraca” de Federico García Lorca recaló en Ampuero, en una gira que le llevó por diversos puntos de Castilla y León, aunque en las actas no se menciona nada al respecto.

Los sucesos de Octubre de 1934 en Asturias, Cataluña y otros puntos de España tienen su reflejo en la sesión ordinario del 4 de octubre de 1934, en el que se aprueba una moción por unanimidad “la

calurosa adhesión en estas circunstancias críticas a la vez que felicitarle [al Gobierno] por su serenidad y energía para dominar el conflicto y expresar honda repulsa contra los perturbadores del orden y muy especialmente contra los que han intentado en balde desgajar la integridad de la Nación Española”³⁵. Tras la moción, se levanta la sesión en señal de duelo por las víctimas habidas. El hecho de que el ayuntamiento de Ampuero estuviera formado íntegramente por personas de derecha, hizo innecesario que desde el Gobierno Civil se purgase, tal y como ocurrió en muchos otros municipios.

No acaban aquí las referencias a la fracasada Revolución de Octubre. El día 14, y a propuesta del alcalde, se acordó por unanimidad iniciar una suscripción popular en el municipio para engrosar la ya existente a nivel nacional a beneficio de las tropas “con motivo de la huelga revolucionaria”. A tal efecto, colabora el ayuntamiento con un donativo de 100 pesetas. Finalmente, el 4 de diciembre el cura párroco celebra una misa por las víctimas de la pasada revolución, a la que el pleno acuerda acudir.

Pocos días antes se había aprobado el presupuesto para el año 1935, con un importe total de 14.974, 16 pesetas.

Son sin embargo intervenciones aisladas en unas actas en las que predominan los temas cotidianos, algunos de los cuales se repiten con relativa frecuencia, dilatándose en el tiempo. Tal es el caso de la instalación de una cocina en las Escuelas Graduadas, o la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Para evitarse problemas, desde el Ayuntamiento se intenta, en una curiosa medida, que se les envíe “guardias solteros”..

Comenzado ya el año 1935, el ayuntamiento establece el jornal de un bracero en cinco pesetas³⁶, medida importante en un municipio eminentemente agrario (aunque suponemos que dadas sus características, abundarían más los pequeños propietarios que los peones agrícolas).

³⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1934, sesión ordinaria del 4-X-1934.

³⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión subsidiaria de 24-I-1935.

No escapan las costumbres al celo legislador de los concejales de Ampuero. En el pleno de 2 de marzo, a propuesta del concejal Sanz se aprueba castigar con imposición de “máxima multa” a “aquellas personas que escandalizan o pronuncian públicamente blasfemia o palabras que atentan a la moral y buenas costumbres y que tan poco dicen en beneficio de la cultura de este término municipal”³⁷.

Aunque no directamente, la creciente tensión política va apareciendo con más frecuencia en las actas, aunque sea de una manera “lejana”. Así, a raíz de la profanación de la tumba del Marqués de Valdecilla, el pleno aprobó enviar telegramas de rechazo al Marqués de Pelayo y al Gobernador Civil, levantando la sesión posteriormente como muestra de protesta “por el abominable e incalificable ultraje”³⁸.

Esa tensión debía existir en el municipio, ya que el 21 de marzo el pleno da cuenta de una comunicación del obispo de Santander, en la que conmina a la misma a apoyar y proteger a los clérigos miembros de una Misión que comienza por esas fechas en el municipio. Pudiera ser que el obispo se curara en salud, pero viendo que, aunque no representados en las instituciones municipales, la izquierda socialista y republicana tenía cierta implantación en el municipio (a tenor de lo que se deduce de los resultados electorales), es posible que sí existieran focos de tensión, siendo los relacionados con el clero unos de los más aptos para levantar fricciones.

En abril de 1935 (el día 11, concretamente), el Pleno aprueba, sin darle mayor importancia, apoyar una prueba deportiva destinada a convertirse en una de las más famosas de España: la Vuelta ciclista a España, que en esta su primera edición pasó por Ampuero el día 2 de mayo, contando con la participación de unos cincuenta corredores, que fueron “obsequiados con refrescos” por el Ayuntamiento.

Uno de los temas que con frecuencia habían aparecido en los últimos meses era la construcción de la vía férrea Santander-Mediterráneo. En relación con ello, el pleno de 16 de mayo recoge un acuerdo, a instancias del alcalde de Castro-Urdiales, referente a “la

³⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión ordinaria de 2-III-1935.

³⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión subsidiaria de 7-III-1935.

ofensiva de Vizcaya contra la realización del último trozo del ferrocarril Santander-Mediterráneo, pretendiendo que dicho ferrocarril no vaya a terminar en el Puerto de Santander, sino en el de la capital de Vizcaya”. Ante ello propone una actuación conjunta y enérgica, que se concreta en tres puntos: solidarizarse con las gestiones de la Diputación, pedir a la misma que cesen las disputas sobre las diversas opciones que se barajaban y poner a disposición de la Diputación de Santander todos los concejales del Ayuntamiento “si [...] se estimase conveniente la renuncia de los cargos”³⁹. Independientemente de las acciones, lo cierto es que el tendido de dicho ferrocarril nunca se completó.

Pero un tema más cercano va a centrar el interés de los próximos plenos. Y es que la fábrica de alpargatas de Ampuero, propiedad del hasta hace poco concejal radical-socialista Moisés Aguilera Mora y que daba empleo a unas trescientas personas, cierra. De las actas no se desprenden exactamente los motivos, pero parece deducirse que dicho cierre se debe a una decisión judicial. Sin embargo, el hecho de que varios vecinos presenten una moción al respecto en el Ayuntamiento, instando al mismo a que realice alguna gestión, y las brumosas contestaciones de los concejales, dan que pensar que probablemente hubo algo más en el asunto⁴⁰.

Independientemente de los motivos, lo cierto es que dicha situación agudizó el problema de paro que el municipio sufría, tal y como recoge la moción del concejal Sanz en el pleno del 22 de agosto, en la que expresa su preocupación por la situación, que pronto se verá agravada “por la crudeza del invierno”.

Aún no se habían apagado los ecos de esta polémica cuando surge una nueva. Esta vez, el motivo es la denuncia ante el Ayuntamiento, por parte de algunos miembros de la Junta Vecinal de Udalla, de supuestas falsedades en los libros de actas de la misma, así como de la no existencia de libros de contabilidad. Llegado el asunto al Pleno, se plantea el sobreseimiento del asunto o su transmisión a la instancia superior. No hay acuerdo entre los concejales; López considera que los

³⁹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión ordinaria de 16-V-1935.

⁴⁰ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesiones ordinarias de 2-VII y 22-VIII-1935.

problemas se deben a los intereses particulares de los denunciados, y que el asunto debe desestimarse, censurando la actitud del alcalde, de quien afirma había prometido a los miembros de la Junta acusados el sobreseimiento del asunto si presentaban su dimisión, lo que en su opinión era caciquismo. En su defensa del sobreseimiento es apoyado por el concejal Lombera, pero son derrotados por la mayoría del Pleno⁴¹.

En diciembre el Pleno aprobará por unanimidad el presupuesto para el año 1936, con un importe de 120.751,76 pesetas. A comienzos del mencionado año, vuelve el pleno a aprobar el salario de un jornalero, que establece, al igual que el año anterior, en cinco pesetas⁴². Una muestra más del claro dominio de los intereses de los propietarios en el Pleno, ya que la carestía y la inflación hacían cuando menos razonable siquiera un mínimo aumento del jornal.

El ayuntamiento seguirá celebrando sesiones hasta el 10 de marzo. Una semana después, se constituirá la nueva gestora municipal, tras el triunfo en las elecciones de febrero del Frente Popular.

Al respecto, en Ampuero conocemos la existencia de Izquierda Republicana (Pablo Hernando, maestro nacional, sería el secretario del Comité Local); Agrupación Socialista de Ampuero; Radio del PCE de Ampuero y Frente Popular de Izquierdas de Ampuero (presidido también por Pablo Hernando, lo que quizá indique la preponderancia de IR entre las fuerzas de izquierda del municipio)⁴³.

Entre las fuerzas sindicales encontramos el Sindicato Único de Campesinos (CNT) de Ampuero, el Sindicato de Oficios Varios de Ampuero (CNT), ambos creados ya en 1937, y la Casa Campesina y Trabajadores de la Tierra de Ampuero (UGT), presidida por Luis Vega.

⁴¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, 1935, 5-IX-1935

⁴² Libro de actas del Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 22-I-1936

⁴³ Estos datos están sacados de las referencias de los libros de actas, de los libros de entrada y salida del Ayuntamiento de Ampuero y de los catálogos del Archivo de la Guerra Civil Española.

6. DESDE LAS ELECCIONES DE FEBRERO HASTA LA SUBLEVACIÓN DEL 18 DE JULIO

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 supone un nuevo vuelco político, con rápidas consecuencias en la provincia de Santander. Tras un incidente entre falangistas e izquierdistas dimite el hasta entonces gobernador civil, José Mazón, siendo nombrado para sustituirle el día 21 de febrero Manuel Ciges Aparicio (militante de Izquierda Republicana). Al tiempo, se renueva la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, y en muchos ayuntamientos vuelven a colocarse al frente alcaldes izquierdistas.

La conflictividad en Cantabria sube muchos puntos a partir de las elecciones, de modo tal que en los meses que median entre la cita electoral y el comienzo de la guerra, diecinueve personas son asesinadas en Cantabria por motivos políticos tanto de izquierda como de derecha⁴⁴. Santander fue durante este período una de las provincias con mayor número de actos violentos.

6.1 El período en Ampuero

La campaña electoral de 1936 se celebró en un clima de tensión. En Ampuero celebraron mítines la candidatura contrarrevolucionaria⁴⁵ y la Falange Española. En el libro de salidas se recoge que al mitin de la FE acudieron, el día 1 de febrero en el “Gran Cinema”, acudieron 850 personas⁴⁶, lo que indica la relativamente importante implantación de Falange en la zona del Asón. En ese mismo registro de salidas se indica que el mitin previsto por el Frente Popular en Udalla para el 9 de febrero no pudo realizarse “por falta de local”.

⁴⁴ MERINO PACHECO, JAVIER; Díez Marzal, CARMEN: *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Ediciones Tantín, Santander, 1983, pág.9.

⁴⁵ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 235

⁴⁶ AHA, Sección Administración, Registro General, Legajo H-194, Libro de salidas 1935-36.

Durante estos meses Ampuero es escenario de al menos 14 “incidentes”⁴⁷. En uno de ellos, un hombre pierde el conocimiento “cuando fue derribado al tratar de evitar que varios socialistas agredieran a unas mujeres que habían dado vivas a Falange”⁴⁸

El 17 de marzo se constituye la nueva gestora, compuesta por Ramón G. Zorrilla (al que anteriormente habíamos visto como cronista del periódico republicano independiente *El Cantábrico* en la villa), Gregorio Irusta Boo, Francisco Irureta, José Pérez Cabada, Felipe López López, Julio Quintana Álvarez, Donato Arce Saiz, Segundo Casamayor Oviego, Eladio Osaba, Luis Colina y Dámaso Oset. Se trata por tanto de una renovación completa, no apareciendo ninguno de los antiguos concejales (tampoco Aguilera, el radical socialista “expurgado” durante el Bienio Conservador). En el acto de constitución, el antiguo alcalde protesta por considerar injusta la decisión de cesarle a él y al resto de los concejales. Se elige presidente de la Gestora a Felipe López y López, vicepresidente a Gregorio Irusta y síndico (regidor-jurídico) a Dámaso Oset)⁴⁹.

Asimismo, se crean las comisiones, que quedan compuestas de la siguiente manera: Comisión de Hacienda, formada por Oset, Colina e Irureta; Comisión de Fomento (Irusta, Pérez y Quintana) y Comisión de Policía (Osaba, Arce y Casamayor). La primera decisión de la nueva corporación es celebrar las sesiones a las siete de la tarde. Muestra del nuevo espíritu que animaba a la corporación es el grito de “viva la República del 16 de febrero” con la que Gutiérrez Zorrilla finaliza el acto de constitución de la Comisión Gestora.

El mayor grado de politización que afecta al conjunto de la sociedad española puede apreciarse en las subsiguientes actas. Así en el pleno del 25 de marzo, se vota cambiar el nombre de la Avenida Eguileor por Galán y García Hernández, mientras que la Plaza de la Constitución pasará a denominarse Plaza de la República; el ocho de

⁴⁷ MERINO PACHECO, JAVIER; DÍEZ MARZAL, CARMEN: op cit .No se desglosan en esta obra ni los incidentes, ni se dan indicaciones acerca de la naturaleza de los mismos.

⁴⁸ JUNTA PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA F.E. DE LAS JONS: Fechas históricas del nacionalsindicalismo, accesible en <http://www.cordoba.falange.info/cronologiadefalange.pdf>

⁴⁹ Libro de Actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, acta de constitución de la Comisión Gestora, 17-III-1936.

abril se decide retirar la oleografía de Niceto Alcalá-Zamora, a la sazón destituido presidente de la República, mientras diversos gestores (Zorrilla, Casamayor) califican su gobierno de “actuación desastrosa”. Además, en este Pleno se anuncia algo que alcanzará todo su desarrollo tras el estallido de la guerra civil: la limpieza de la administración de los no afectos. El gestor Casamayor afirma que “hay empleados en este Ayuntamiento que también se conducen contra la República, y que debe ponérseles igualmente fuera del cargo”. Le contesta el señor alcalde que para ello es necesario tener pruebas, y el citado Casamayor se compromete a aportarlas⁵⁰.

En esa misma línea se dirige el acuerdo de la siguiente sesión, en la que la Comisión Gestora se adhiere a la propuesta del Ayuntamiento de la Línea (Cádiz) referente a que puedan destituirse por las Corporaciones Municipales aquellos empleados que se manifiesten públicamente contrarios a la República⁵¹.

Los medidas que el Gobierno republicano tomó dirigidas a acabar con la influencia de la Iglesia católica en la enseñanza (cierre colegios religiosos y sustitución por laicos) no tuvieron inicialmente mayor trascendencia, debido a la lentitud de las reformas, y al fuerte freno que a todas ellas impusieron los radicales y cedistas durante su mandato. Sin embargo, con el triunfo de las izquierdas en febrero de 1936, el tema resurge con fuerza. Ello supone un problema para los ayuntamientos, que de pronto se ven con una nueva carga que afrontar. En Ampuero el intento por desarrollar una educación verdaderamente laica también ocasiona problemas. En este caso, llega al Ayuntamiento el 19 de mayo la comunicación de la Inspección de primera enseñanza Santander informando de la clausura del Colegio de religiosas de esta villa y la prohibición de reanudar las clases en el mismo⁵². El 1 de junio la Inspección de Primera Enseñanza remite un al Ayuntamiento una instancia firmada por “numerosos vecinos en súplica no se sustituya enseñanza religiosa hasta fin de curso actual”⁵³. Según se desprende de documentación hallada en el archivo de Salamanca, el inspector de

⁵⁰ Libro de Actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 8-IV-1936.

⁵¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 15-IV-1936

⁵² AHA, Legajo H-197, Libro de entradas 1936.

⁵³ AHA, Legajo H-197, Libro de entradas 1936.

enseñanza tuvo que salir de Ampuero (al igual que de otros municipios) protegido por la fuerza pública⁵⁴.

En mayo, Zorrilla da cuenta de las gestiones que ha llevado a cabo en Madrid, acompañado por el Diputado de Izquierda Republicana Ruiz Rebollo; gracias a ellas, ha conseguido 75.000 pesetas de la Junta Nacional del Paro Obrero para el municipio, que se destinarán a diversas obras. El pleno decide organizar un banquete e invitar al mismo a los diputados del Frente Popular de Izquierdas por Santander, Ruiz Rebollo y Bruno Alonso⁵⁵. Se trata sin lugar a dudas de una importante ayuda, ya que supone un 62% del presupuesto del ayuntamiento para 1936.

Sin embargo, el hecho de que los concejales fueran afectos al Frente Popular no impide que existan conflictos y desavenencias dentro de la corporación. Así, en junio el gestor Quintana muestra sus quejas por lo que considera negligente comportamiento de los miembros de la comisión de Hacienda, pidiendo que se cambie la composición de la misma. Al tiempo, se queja de la falta de asistencia de algunos gestores⁵⁶.

No es el único motivo de fricción en el mismo Pleno, resurge un tema que ha tenido presencia en ocasiones anteriores, referente a la concesión del permiso de apertura de una carnicería cuya titularidad es de Pedro Boó. En anteriores sesiones se había discutido al respecto diversos aspectos, sin llegar a un acuerdo definitivo. En esta sesión Quintana afirma que ha sido expulsado de Izquierda Republicana por la postura que ha adoptado al respecto⁵⁷. Por su parte, Irusta, pariente del susodicho Boó, se abstiene de participar, cosa que sí había hecho en anteriores plenos. La sensación que se desprende tras leer las actas es que en este asunto se iba más allá del mero permiso en sí, aunque es

⁵⁴ Carta del carlista torrelaveguense Ramón Miguel y Crisol, citada en SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 247.

⁵⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 20-V-1936.

⁵⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 17-VI-1936.

⁵⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 17-VI-1936.

difícil saber qué ocurría, si fue el detonante de otras diferencias latentes, o las discrepancias se deben a intereses personales y/o familiares.

Lo cierto es que pocos días después Irureta comunica su baja como gestor⁵⁸, lo que es refrendado en sesión extraordinaria del 13 de julio, cuando se lee un comunicado del Gobernador civil por el que son cesados Quintana, Irusta e Irureta, y se nombra para sustituir al último a Jaime del Río Gándara.

Tras esta remodelación de la Gestora, la misma queda reducida a nueve miembros, de conformidad con lo que establece la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935. Asimismo, se eligen los dos tenientes de alcalde que exige tal norma, siendo nombrados Dámaso Oset y Luis Colina.

Dos días después se produce un nuevo cambio en la Gestora. El Presidente Felipe López dimite, al considerar que una moción referente al mencionado asunto de la carnicería era en realidad una moción de censura. Su renuncia al puesto es aceptada por todos salvo por el gestor Osaba. En la votación para elegir nuevo Presidente de la Gestora, se impone Ruiz Zorrilla⁵⁹.

No por el mayor grado de politización deja el pleno de atender a los temas cotidianos, que no suponen un gran cambio junto con los de la etapa anterior. Aún así, la aplicación de las nuevas normas republicanas también tiene su reflejo en las decisiones municipales. Así, en el mismo pleno que recoge la dimisión de Felipe López, se da fin a la subvención del agua que del Ayuntamiento se otorgaba a las monjas del colegio, “para no incurrir en responsabilidades, por estar prohibido subvencionar asuntos religiosos”. Además, se decide que se celebren dos sesiones ordinarias al mes, los días 1 y 15. Será la última sesión antes del estallido de la guerra civil...

⁵⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 26-VI-1936.

⁵⁹ Con cinco votos. Curiosamente, los otros dos votos fueron para “Martínez de Velasco” apellidos del que había sido Ministro de Industria, y posteriormente de Estado, en los gobiernos del Bienio Conservador.

6.2 El período en Ramales

A pesar de que, como hemos mencionado, en las actas no parece reflejarse una conflictividad elevada, lo cierto es que la politización de los vecinos debió ser más notable de lo que de la lectura de dichas actas se deduce. En las memorias de Ángel Haro se habla de jóvenes casi niños enfrentados por motivos ideológicos, con enfrentamientos (verbales) entre adolescentes “republicanos” y mozalbetes “preparados en la catequesis de la parroquia”⁶⁰.

También en Ramales los intentos de implantar una educación laica ocasiona problemas: el libro de actas recoge el interés del inspector de educación por los medios con los que el Ayuntamiento cuenta para poder sustituir la educación religiosa que las mercedarias impartían en el pueblo. Se interesa el inspector por la propiedad del local en el que dichas religiosas dan clase, y la posibilidad de comprarlo o alquilarlo para destinarlo a escuela. El Ayuntamiento afirma no tener ni medios ni locales para ello, por lo que considera imposible sustituir la enseñanza de las religiosas⁶¹.

7. La Guerra Civil hasta agosto de 1937.

La sublevación fue un fracaso en Santander por diversos motivos⁶², entre los que destacan la actuación del comandante de Santoña, García Vayas, de los diputados del Frente Popular, Ruiz Rebollo y Alonso, y del delegado del Gobierno, Juan Ruiz Olazaran).

El estallido de la guerra civil tuvo como resultado la división de España en dos zonas, una controlada por el gobierno republicano y otra por los sublevados. La por entonces provincia de Santander permaneció en el terreno leal al régimen, a pesar de la significación derechista de la mayor parte de la población. Sin embargo, la provincia de Burgos quedó

⁶⁰ HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado. El episodio se narra en la separata “Los barrios de poniente”, pág. 23.

⁶¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, Sesión extraordinaria de 23-V-1936

⁶² SOLLA GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL: *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2005.

en poder de los rebeldes, lo que situaba a la comarca del Asón en zona prácticamente fronteriza, ya que los leales a la república sólo controlaban una estrecha franja de la meseta. Sin embargo, pocas acciones directas sufrió la comarca hasta el verano de 1937, cuando la ofensiva franquista haría caer en pocos días toda la provincia de Santander. A pesar de ello, la guerra también tuvo sus consecuencias en la comarca...

7.1 La Guerra Civil en Ramales

En Ramales existió un grupo de falangistas dispuesto a participar en el golpe, con armas preparadas⁶³. El fracaso en la capital hizo que algunos de estos falangistas se echaran al monte, para huir de la represión republicana; algunos de ellos lograrían pasar a la zona nacional.

Pocos son los datos de la vida cotidiana se pueden extraer de los libros de actas del ayuntamiento. Entre julio y septiembre encontramos una falta total de entradas, sin transcripción de las actas de los plenos efectuados en estos meses (que los hubo, a tenor de las referencias encontradas en otras entradas posteriores. Pudiera deberse esto al hecho de que el secretario municipal, Segundo Zorrilla, acabó encarcelado en Santander al estallar la sublevación, tal y como cuenta su sustituto (Casimiro Pozos) en la primera entrada del nuevo libro. En esta sesión de 12 de septiembre, se reúnen Manuel Maza, Antonio Revilla, Pedro Ruiz, Demetrio Maruri, César Sierra, bajo la presidencia de Manuel Otero, primer teniente de alcalde⁶⁴.

En sesión de 28 de septiembre, el concejal Sierra, como Jurídico del Ayuntamiento, presenta a la Corporación a los nuevos concejales, en sustitución de las vacantes producidas por Don Julián Fuentecilla, Demetrio Maruri y Enrique Santisteban. Son designados como concejales interinos Enrique Abascal, Antonio Aja y Narciso Merino.

⁶³ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 257. No cita fuentes de esta información. También se alude a este hecho en la obra anteriormente citada de Solla Gutiérrez, pág.157.

⁶⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1936, sesión del 12-IX-1936.

Tomando posesión don Antonio Aja, no así Merino y Abascal por encontrarse en el frente. En ese mismo Pleno se da lectura al oficio del señor gobernador civil nº 960 en el que dice textualmente:

“Dando cumplimiento a lo prevenido en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 26 de julio pasado adjunto selección del personal perteneciente a ese municipio, el que, de conformidad a lo propuesto por la Junta Informadora de Personal, debe ser separado del servicio. Lo digo a usted para su conocimiento y efectos.-Santander, 17 de septiembre de 1936. El

Ayuntamiento de Ramales: funcionarios municipales: Don Alfredo Quintanilla, médico titular; don Ángel Haro, farmacéutico; don Manuel López, alguacil; don Florentino Rodríguez, barrendero; don Calixto Peña, practicante; Don Segundo Zorrilla, secretario”.⁶⁵

Aquí tenemos una muestra de la limpieza ideológica típica que se hizo durante la guerra civil en ambos bandos. Sin embargo, no parece que fuera muy desafortunada, a tenor de lo que muestra un acta del 22 de octubre, por la que se acuerda pagar al mencionado Ángel Haro, farmacéutico, la cantidad de 292,35 pesetas de facturas de medicinas para los pobres en el tercer trimestre del año. Parece un síntoma de que la represión no fue ciega e indiscriminada, cuando a un apartado por desafecto se le siguen pagando las facturas que presenta al ayuntamiento.

También aparece en los plenos de estas fechas el tema de las escuelas. Según el censo escolar, le tocan al municipio 16 escuelas, y se buscan lugares donde instalarlas. Otro apunte que nos lleva a pensar en que la radicalidad no llegó al punto que alcanzó en otros lugares es el hecho de que, al hilo de este tema, se excluya el uso de un inmueble en el barrio de Gibaja “por pertenece a un extranjero”. Demuestra un notable respeto por la propiedad privada en una época en la que las colectivizaciones e incautaciones en muchos puntos de España estaban a la orden del día (máxime tratándose de la propiedad de un extranjero,

⁶⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1936, sesión del 28-IX-1936.

que ni podía quejarse ni tendría intención de acercarse por allí en tiempos de guerra, probablemente).

El otro tema que más aparece durante estos plenos es el de las obras destinadas a subsanar el paro obrero. Problema que se ve acrecentado por la temprana llegada del invierno, tal y como se recoge en el acta de la sesión del 10 de octubre. El alcalde y el gestor Aja (a la sazón presidente del Frente Popular, y militante del PSOE) hablan con el Director General de Obras para que los oriente al respecto. Se decide nombrar a Narciso Merino para que ayude a la comisión de obras en la misión de hacer un estudio de las necesidades del municipio. El 7 de noviembre el Director General de Trabajo da el visto bueno para que se inicien las obras decididas, entre ellas destaca el anhelado puente de Vegacorredor. En la sesión subsidiaria de 5 de diciembre de 1936 se aprueban los sueldos que recibirán los trabajadores empleados en las obras municipales, cobrando los peones menores de 20 años 6 pesetas, los mayores de esa edad 6,5 pesetas, y los oficiales 7,50.

Pequeños retazos de las actas nos recuerdan sin embargo la trágica situación por la que atraviesa el país: así, en la sesión de 22 de diciembre de 1936 se recoge el pago “por gratificaciones para las suscripciones de Felipe Ruiz, muerto en el frente y aguinaldo del soldado, 100 pesetas a cada uno”.

En el aspecto económico, se vota por unanimidad la prórroga del Presupuesto Municipal de 1936 para el ejercicio de 1937 “ante la crítica situación que atraviesan los municipios debido a la falta de ingresos por la criminal guerra que atraviesa nuestra querida nación, que sin estos no es posible acometer obras ni mejoras de ninguna clase”.

Se decide también incluir dentro del Plan de Obras la construcción de un mercado, para lo se encarga al arquitecto hacer un estudio para indemnizar a los afectados, ya que hay que derribar tres casas.

7.1.1-Cambio en la Corporación

La situación política por la que atravesaba la España republicana llevó a Largo Caballero de tratar de reconstruir la estructura del estado

republicano⁶⁶, bastante dañada desde el inicio de la guerra por las iniciativas partidistas que habían surgido por toda la geografía española. En muchísimos municipios los ayuntamientos habían sido virtualmente vaciados de cualquier competencia, al menos en la práctica. Este estado de cosas ocurrió con diferente intensidad en función de las situaciones particulares de cada lugar.

Así, en diciembre de 1936 y enero de 1937 el gobierno reorganizó las Diputaciones y Ayuntamientos, creando los consejos provinciales y los consejos municipales. Se pretendía anular la actividad de los comités en materia de administración local, reforzando de esa manera el control gubernamental, en línea con la política desarrollada en todos los niveles por el gobierno de Largo Caballero, tendente a la centralización del poder y a la limitación de las acciones revolucionarias en aras a una mayor eficacia en el esfuerzo bélico. La base legal de toda esta actuación es el decreto del Ministerio de la Gobernación con fecha de 4 de enero (publicado tres días después). En dicho decreto se afirmaba que los ayuntamientos no estaban “totalmente integrados con la total representación que en la actualidad es dirección y base de la vida española en la zona leal”. Quedaba así planteado el problema de representatividad (y legitimidad) de los representantes políticos en los ayuntamientos. Por tanto el decreto ordenaba la disolución de los ayuntamientos y comisiones gestoras, encargando al gobernador civil la constitución de los nuevos consejos municipales con representación de los partidos miembros del Frente Popular y de las organizaciones sindicales. El decreto equiparaba las nuevas instituciones con los antiguos ayuntamientos en cuanto a atribuciones, funciones y legislación, evitando así la ruptura en la administración local. Esto al menos se consiguió, como se puede deducir de la consulta de las actas municipales.

El 10 de febrero de 1937 se produce un cambio en la composición del ayuntamiento tal y como refleja la sesión extraordinaria:

“acto seguido se dio cuenta del oficio N°165 en el que en uso de sus facultades que le confiere las disposiciones vigentes se acuerda queden cesantes de sus cargos los actuales componentes de la corporación. El

⁶⁶ Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael: “Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana” en *Historia Actual On-Line* N°4, 2004, pp.115-126.

alcalde presidente dice que él ha estado seis años y quisiera que los compañeros que han sido nombrados para ocupar los cargos designados lo hagan con el mayor acierto y en beneficio del pueblo. Ya que la forma como se produjo la criminal sublevación militar y las graves situaciones a que ha dado lugar, hizo que el pueblo español, amante de su independencia y celoso defensor de sus libertades se lanzase espontáneamente con sus partidos políticos y sus organizaciones sindicales a sofocar la revelión (sic) que ensangrienta nuestra amada patria y con el grito de ¡Viva la República! dio posesión a los nuevos componentes del Consejo Municipal, que lo componen de la siguiente manera: Francisco Fuente, Manuel Ugrante ¿¿UGARTE ¿? , Manuel ¿?(ilegible), Adolfo Torre, Antonio Aja, Narciso Merino, Enrique Abascal, Julián Viloria y Cecilio Marquijano.”

Tras la votación, es elegido presidente Antonio Aja, y Vicepresidente Merino. Francisco Fuente es elegido gestor jurídico, y asimismo se eligen las comisiones.

Al margen del cambio en los miembros de la corporación, las actas muestran una continuidad de temas tratados y de la forma de trabajar.

En la sesión ordinaria de 14 de marzo el concejal Marquijano propone “*vistos los grandes beneficios que han hecho a nuestra patria las naciones hermanas Rusia y México, que la comisión de policía vea la manera de poner el nombre de estos pueblos a las calles de la Villa y que la inauguración de dichas placas sea el 1º de mayo*” moción que es aprobada por unanimidad. El cambio se producirá el 25 de abril, cuando una calle (cuyo nombre resulta ilegible en el libro de actas) recibe el nombre de Calle de México, y la Plaza del Mercado pasa a denominarse Plaza de Rusia.

Poco después, el 23 de mayo de 1937, se registra la última entrada antes de la ocupación por los nacionales. La transcripción está cortada al inicio del primer punto, por lo que no llegamos a saber qué temas se trataron. No deja de ser llamativo, ya que la toma de Ramales por los sublevados no ocurrió hasta el 25 de agosto de 1937, con lo que tendríamos un período de tres meses sin actas transcritas, y en el que indudablemente sí que se realizaron plenos.

En cuanto a la vida cotidiana, poco se puede conocer a través de las actas. Por las memorias de José María Haro tenemos algunos esbozos. Sabemos que la inmensa boca de la cueva Cullalvera (de más de 20 metros de diámetro) fue utilizada para guarecer no sólo a la población civil, sino al parque móvil de la República. El pueblo fue

asimismo sede del Cuartel General de la Columna Villarías, formada por el concejal de mismo apellido de Santoña y que contaba con 300 hombres bajo su mando. Sabemos por la misma fuente de diversos casos de vecinos que al estallar la guerra se “emboscaron”, para pasarse posteriormente a la zona franquista, caso de varios de los hermanos Ocejo (Alejandro, Alfonso y Fernando)⁶⁷.

7.2 La Guerra Civil en Ampuero

En las primeras sesiones tras el inicio de la guerra no hay referencias a la misma, hasta el 1 de septiembre. En la misma, se aprueba una moción redactada por G. Zorrilla, que reproducimos a continuación:

“Vivimos actualmente en España momentos de hondísimo dolor, de tragedia angustiosa. El militarismo traidor y el fanatismo cavernario aliados con la reacción y el capitalismo inquisitorial e imperialista, han desencadenado sobre nuestro suelo patrio el terrible huracán de una guerra civil. La criminal sublevación fascista, con al que se pretendía implantar en España un régimen de tiranía y oprobio, de sometimiento y de esclavitud para el pueblo laborioso [sic], matando todas las esencias de la democracia y libertad, conquistadas en obra esforzada de siglos esta undiendo [sic] a nuestra Nación destrozándola, llenándola de luto y de sangre. Cadáveres y más cadáveres por toda la periferia del suelo español; ruinas en la ciudades devastadas; miseria en miles y miles de hogares arrasados; desarticulación total en todo el movimiento comercial y mercantil del país; empobrecimiento de la economía Nacional. Todo ello regado por ríos de lágrimas vertidas por tantas y tantas madres que lloran por sus hijos caídos en la terrible pugna.

He aquí el valance [sic] de la criminal obra de ese conglomerado formado por señoritos flamencos y cabarateros, militares traidores e infames, curas, clericales y capitalistas, émulos de Torquemada el Inquisidor. Contra toda esa taifa de criminales España entera, la España que trabaja y ansía una vida de fraternidad y de paz entre los hombres e ha alzado en armas y

⁶⁷ HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado. El episodio se narra en la separata “Los barrios de poniente”, pág. 25.

lucha actualmente con ardor, con sacrificio generoso para borrar de nuestro suelo patrio de una vez y para siempre esa lepra del señorito y del espadón, del fanatismo y del capital imperialista y soberbio. Y en estos momentos en que la lucha está empeñada a muerte entre la libertad y la democracia contra la tiranía y el imperialismos fascista y feroz, estimo procedente proponer como lo hago a esta ayuntamiento, se adopte por unanimidad y se haga constar en acta lo siguiente:

1º) condenar del modo más enérgico la sublevación traidora de los militares que volvieron contra el pueblo las armas que éste les confiara.

2º) declarar la más fervorosa adhesión al Gobierno legal y el Régimen democrático.

3º) declarar la más absoluta identificación con los postulados del Frente Popular.

4º) Expresar la más sentida admiración, no exenta de agradecimiento y orgullo patriótico, por el heroísmo generoso con que las Milicias Populares ayudadas por los núcleos militares y cuerpos armados fieles a la legalidad republicana vienen luchando para cerrar el paso al fascismo opresor y limpiar el suelo español de la carroña política y social que de el [sic] pretendía adueñarse”

La moción, en un estilo rimbombante tan propio de la época (y de ambos bandos) se aprobó por unanimidad⁶⁸.

Debieron ser unos meses de cierto descontrol y de vacío de poder, en los que como ocurrió en otros lugares poderes paralelos surgieron en los municipios. La sensación es que en Ampuero ese descontrol no fue muy grande, aunque alguna entrada en los libros de entrada y salida o en los de actas indica que sí hubo cierta competencia en la gestión de ese poder. Al respecto, en el mismo pleno en el que se aprueba la declaración anterior, se recoge una petición el Frente Popular de la localidad para que “transfiera al municipio los derechos que tenga en materia de abastos a fin de que unificando el servicio, pueda gestionarse con urgencia la adquisición de artículos de primera

⁶⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, libro de 1936, sesión ordinaria de 1-IX-1936.

necesidad, de los cuales empieza anotarse escasez en los mismos, llegando caso a necesario a su racionamiento”.

En Ampuero se puede apreciar como también se produce ese fenómeno común a muchos municipios españoles en los primeros meses de la guerra: el crecimiento de los sindicatos anarquistas y otras fuerzas obreras. Así, consultando las referencias de los documentos del archivo de Salamanca, vemos que se conservan los expedientes de la constitución a finales de 1936 y comienzos de 1937 del Sindicato Único de Campesinos y del Sindicato Único de Oficios Varios, ambos vinculados a la CNT, además de la creación de la Agrupación Socialista de Ampuero.

En octubre, el pleno recoge la “generosa donación” de 15.000 pesetas por parte de Luis Ruiz Rivas, a las que hay que sumar otro préstamo del mismo por un importe similar, sin intereses. Más que una donación, parece una incautación maquillada, ya que es poco creíble que un antiguo concejal dinástico simpatizara con el Frente Popular hasta el punto de donar tal cantidad de dinero. Además, del acta se desprende que el benefactor está huido o escondido (“ausente”).

En el mismo pleno, se da cuenta de los empleados municipales que son cesados. Se trata de Anselmo Ortiz (abogado-asesor), Hilario Llanos Gómez (vigilante de arbitrios), Arturo Sanz Martínez (fontanero), Eustaquio Gurruchaga (director de la banda), Ramón Rivas Cortázar (médico), Eduardo Avendaño Fernández (farmacéutico), Rafael Revuelta Ruiz (veterinario) y Manuel Canales Garzón (encargado báscula municipal). Se lee también la propuesta que hace el Frente Popular para sustituir a los mismos, dando nombres concretos en algunos casos, y proponiendo en el resto de los puestos sean elegidos entre “gente de izquierdas”.

En la guerra sigue habiendo en los plenos muestra de la política laicista, además de la continua preocupación por la enseñanza (o al menos, por las escuelas). Así, en este mismo pleno de 1 de octubre, se propone utilizar la ermita de Rascón como sustituta de las escuelas, muy deterioradas y con humedades.

Pero la situación bélica, aunque por el momento Ampuero esté alejado del frente, marca toda la actividad municipal. Así, en el pleno del 15 de diciembre, los gestores se ven obligados a prorrogar el presupuesto de 1936, dada la carestía económica.

Pero la guerra no sólo supone problemas económicos. La continua presencia de milicianos en la comarca provoca alteraciones del orden público, como la denunciada por el gestor Casamayor en la sesión de 2 de enero, contra vecinos de Ampuero por parte de milicianos del batallón “Lenin”.

La carestía de la vida, y la significación política de la gestora, hace que en este año sí que se aumente el jornal medio del bracero, hasta las 6,5 pesetas, frente a las cinco mantenidas en los años anteriores por las corporaciones conservadoras⁶⁹. Esa misma carestía lleva al pleno a aumentar el salario de los empleados municipales. Además, la falta de productos básicos hace que el ayuntamiento establezca el racionamiento de la carne.

Sin embargo, la evolución de la guerra hace que las preocupaciones inherentes a la misma vayan ocupando un espacio cada vez mayor. Así, las actas recogen acuerdos para la construcción de diversos refugios, mientras que el gestor López, gerente de la Sociedad Electra Vasco-Montañesa⁷⁰, ofrece una sirena para avisar de los bombardeos enemigos.

En marzo el Consejo da cuenta a la Consejería de Hacienda del déficit de ingresos mensuales motivados por la falta de consumo de productos grabados con arbitrios municipales. De los datos aportados, se deduce que el municipio dejaba de recibir un total de 6.189 pesetas por los diversos arbitrios.

El 17 de febrero ha de convocarse una sesión extraordinaria, motivada por la detención del secretario Manuel Palacio Ulacia, quien pide a los gestores informen sobre su buena conducta y fidelidad al régimen, cosa que los susodichos hacen por unanimidad. No volverá a ser detenido durante la guerra, y tras la entrada de las tropas franquistas, el secretario mantendrá su puesto, demostrando una notable capacidad de adaptación a las circunstancias.

Decisiones similares tomará el pleno con respecto a los informes pedidos por la Junta Depuradora de personal de enseñanza, cuando el

⁶⁹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1937, 2-I-1937.

⁷⁰ Por lo que habría habido un cambio, ya que antes el gerente era pariente del anterior alcalde conservador.

27 de marzo exige cumplimentar unos cuestionarios sobre los maestros del municipio. De los 18 en ejercicio, el Consejo recomienda la continuación en sus puestos de todos ellos.

A finales de abril se produce un nuevo cambio político en la comisión. El Delegado General de la Provincia de Santander, Burgos y Palencia cesa a los componentes de la corporación, eligiendo otros nuevos. El nuevo Consejo Municipal se constituye el 27 de abril, aunque no sin que el anterior Presidente deje claras sus quejas. Efectivamente Ramón G. Zorrilla “lamenta que haya autoridades superiores que designan consejeros municipales a ciudadanos que el 16 de febrero de 1936 no estaban encuadrados en el Frente Popular, pudiendo decirse más bien que estaban enfrente del Frente Popular”. Consideraba que se quitaban gestores de izquierdas para colocar en su lugar a “favorables derechistas”. A pesar de ello, da la bienvenida a los nuevos gestores⁷¹.

Esos nuevos gestores son Pascual Arce, José Zamora, Gregorio Irusta (antiguo gestor), Aquilino Palacios Setién, Eusebio Solana, Antonio Fernández, Dámaso Oset Echevarría, Ramón G. Zorrilla y una mujer, María García García, cosa poco habitual. Antonio Fernández era el gestor que, a tenor de ulteriores actuaciones, parecía sospechoso de derechismo a varios de los gestores, y no sólo a Zorrilla, ya que Solana abunda en lo apuntado por el mismo, diciendo que los que vienen al Consejo “no son los elegidos para dichos cargos, y sí el resultado del cacicato”, y que en su día se designará al que ha de sustituir al compañero Fernández. También Palacios, en el siguiente pleno, mostrará su disconformidad, al no haberse constituido el Consejo Municipal según la estructuración propuesta por los partidos del Frente Popular. El tres de mayo, será Irusta quien, citando el artículo 44 de la Ley Municipal referente a las condiciones necesarias para ser concejal, afirme que se ha infringido la ley. Finalmente, en el pleno del 3 de junio, Fernández será sustituido por Casamayor, a instancias del PCE. Justo un mes después también será cesado Aquilino Palacio, sustituido por Amós Merino Bilbao.

En la sesión de constitución habían sido elegidos como alcalde Ramón G. Zorrilla, y como vicepresidente Dámaso Oset. Pero el cambio

⁷¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año 1937, sesión extraordinaria de 27-IV-1937.

de gestora no altera el curso de los acontecimientos, ni los problemas que acechaban a Ampuero, y contra los que poco podían hacer los gestores. La carestía de productos hace que se prohíba la venta de frutas, verduras y hortalizas en casas o huertas, bajo severas penas de multa. La posibilidad de que la maquinaria de la fábrica de hielo de Zacarías Pradere sea sacada del municipio para llevarla a Liérganes, hace que se estudie su incautación, ya que dicha maquinaria se considera indispensable para el hospital ubicado en la Bien Aparecida. También la panadería de Pedro Blanco es incautada el 3 de agosto, por no fabricar pan. Para empeorar la situación de los habitantes de la villa, las inundaciones de finales de junio destruyen el puente que se estaba construyendo sobre el Vallino.

Pero serán otros elementos caídos del cielo más peligrosos los que preocupen desde entonces a los habitantes de Ampuero. El mes de agosto se inicia con un bombardeo que no ocasiona víctimas mortales, pero el día 2, la acción de la aviación franquista deja 38 muertos en el municipio, además de 50 heridos. Esa sesión del 2 de agosto es la última que aparece en el libro de actas, y ni siquiera firmada por los concejales, ya que como en una nota indica el secretario, abandonaron el pueblo antes de poder hacerlo, ante el inminente avance de los franquistas. El día 25 éstos entran en el pueblo, concluyendo la guerra activa para el municipio. Esperaba una postguerra mucho más dura que la contienda, con unos grados de miseria y represión que pocos sospechaban en aquel momento.

8. Conclusiones

Las páginas anteriores no pretenden ser sino una primera aproximación a un convulso período de la historia de dos municipios con muchas similitudes, pero de diferente tendencia política. La limitación de las fuentes empleadas (archivo municipal de Ampuero, actas de ambos ayuntamientos, algunas memorias y escasa bibliografía por inexistente) limitan el valor de todo lo expuesto, pero el menos abre el camino a diversos aspectos que convendría estudiar.

En primer lugar, la continuidad de lo que podríamos llamar elites políticas (y económicas) municipales con la llegada de la II República.

Dentro de Cantabria no conocemos ningún estudio al respecto (sí los hay sobre el período anterior⁷²), aunque algún autor como Sanz Hoya haya apuntado alguna tendencia general. Suponemos que es una cuestión que variaría mucho en cada lugar. De hecho, los dos municipios estudiados parecen presentar a primera vista tendencia opuestas (continuidad en Ampuero, cambio en Ramales). Otras fuentes documentales nos podrían ayudar a corroborar estas afirmaciones (padrones de la propiedad, contribución industrial, por ejemplo), además de las fuentes orales, un punto importantísimo que no hemos abordado por escapar del objeto de este trabajo. Hemos de señalar que la a todas luces excesiva municipalización de Cantabria, con 102 municipios (muchos de ellos minúsculos) dificulta este tipo de estudios.

Un aspecto que ha quedado muy difuminado es la adscripción política concreta de cada concejal. Si bien en el caso de Ampuero se cuentan con más datos, en el de Ramales apenas hemos logrado determinar la filiación concreta de un par de concejales. La documentación existente en el Archivo de la Guerra Civil, así como la consulta de las actas electorales de 1931 arrojarían luz al respecto (de nuevo, también las técnicas orales serían un elemento de primera importancia).

En cuanto al grado de conflictividad de los municipios en el período estudiado, es difícil extraer conclusiones de unas fuentes exiguas en el caso de Ramales, y muy asépticas en el caso de Ampuero. Probablemente la conflictividad en ambos municipios sería mayor que la que se desprende de la lectura de las actas. En el caso de Ramales es más visible el enfrentamiento, mientras que en el de Ampuero, la mayoría de la que goza la derecha supone que los plenos sean muy tranquilos. Cuando el radical-socialista Aguilera comienza a incomodar al alcalde, desaparece de las actas, por lo que es de suponer que el Gobernador Civil lo destituyera, como a tantos otros concejales. La obra (breve pero clásica) de Díez y Merino habla de no menos de 14 “conflictos” en Ampuero entre febrero de 1936 y el estallido de la contienda, aunque no da más datos.

En cuanto a uno de los aspectos más interesantes –y trágicos– de esta época, como es la represión de ambos bandos, las fuentes

⁷² MARTÍN GARRIDO, AURORA: *Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

consultadas son completamente insuficientes para aportar siquiera una aproximación al respecto. Podemos conocer la represión “oficial” referente a las purgas de maestros y funcionarios municipales, pero poco más. Gracias a los libros de salidas del Ayuntamiento de Ampuero sabemos de algunos vecinos considerados como prófugos y desafectos, pero nada acerca del trato que los mismos reciben. Ni siquiera las memorias de Ángel Haro, persona muy significado políticamente (con el franquismo) aporta datos sobre la represión republicana. De la represión franquista, podemos tener alguna idea gracias a los padrones vecinales, donde se menciona qué vecinos están presos⁷³, aunque probablemente el número sea mucho mayor (y desde luego no contempla los ejecutados ni los asesinados). Otra fuente que nos informa acerca de las muertes en la guerra civil son las conocidas “cruces de los caídos”, con la pega de que, obviamente, no especifican quienes han muerto en combate o víctimas de la represión, y de que sólo reflejan las víctimas del bando franquista.

En definitiva, pocas conclusiones se pueden sacar, todo lo más algunas apreciaciones parciales:

1-En Ramales la conflictividad fue mayor, al menos a nivel de corporación, que en Ampuero, quizá por el triunfo de la izquierda en las elecciones de 1931, constituyendo casi una excepción en el medio en que se encontraba.

2-En Ampuero, el gran triunfo de la derecha otorgó, al menos desde el punto de vista municipal, una notable tranquilidad al municipio hasta la sustitución por la Comisión Gestora. A partir de entonces, con un gobierno de izquierdas en un entorno netamente conservador, dicha conflictividad se incrementó, produciéndose no menos de 14 incidentes de origen político.

3-En Ramales hay un importante cambio en los dirigentes políticos desde 1931, mientras que en Ampuero la tónica será de continuidad, hasta 1936. Desde entonces, la ruptura será total hasta el retorno de los franquistas. Cuando estos instauren su ayuntamiento, de nuevo veremos nombres y apellidos de viejos conocidos.

⁷³ En el padrón de 1940, se menciona que al menos 16 vecinos se encuentran presos, aunque el número total sería probablemente mucho mayor.

4-En ambos municipios los temas “políticos” son minoritarios, y sólo cobran importancia a partir de febrero de 1936, y aún más con el estallido de la guerra.

5-Ambos municipios sufren durante estos años un grave problema de paro obrero. La guerra no hará sino incrementar las dificultades económicas, tanto de los vecinos como del Ayuntamiento.

6-Los documentos municipales son completamente insuficientes para conocer el entramado social de estos municipios. Las fuentes orales se revelan como fundamentales para abundar en el conocimiento sobre el período estudiado.

9. FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Histórico Municipal de Ampuero (AHA)

- Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933. Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (elecciones de febrero). Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (elecciones de mayo). Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933. Legajo H-140.
- Libro de entradas 1936. Legajo H-197.
- Libros de actas del Ayuntamiento de Ampuero, años 1931-1937.
- Libros de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, años 1931-1937.

10 BIBLIOGRAFÍA:

- DE COS BORBOLLA, JESÚS: Ni bandidos, ni vencidos. Memorias de una gesta heroica. La guerrilla antifranquista en Cantabria, Jesús de Cos, Santander, 2006.

-GUTIÉRREZ FLORES, JESÚS: Crónicas de la II República y la Guerra Civil en Reinosa y Campoo, Casar de Periedo, Impregraft, 1993.

-Guerra civil en una comarca de Cantabria: Campoó. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista, Comité organizador del Festival Cabuérniga, Santander, 2000.

-“Ideología política en los años 30 en Campoo”, en Cuadernos de Campoo n°24, Reinosa, 2001.

-HARO, JOSÉ MARÍA: Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria, inédito, mecanografiado, sin fecha.

-Centenario en clave de fa. La banda de música de Ramales de la Victoria (1887-1987), Ayuntamiento de Ramales, 1987.

-MARTÍN GARRIDO, AURORA: Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos , Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

-MERINO PACHECO, JAVIER; DÍEZ MARZAL, CARMEN: La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936, Ediciones Tantín, Santander, 1983.

OBREGÓN GOYARROLA, FERNANDO: República, guerra civil y posguerra en el Valle de Villaescusa (1931-1947), A.D.P.V., Santander, 2004.

- República, guerra civil y posguerra en el valle de Cayón y Castañeda (1934-1947), A.D.P.V., Santander, 2006.

-QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, RAFAEL: “Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana” en Historia Actual On-Line N°4, 2004, pp.115-126

-SAIZ VIADERO, JOSÉ RAMÓN: Crónicas republicanas, de la sublevación de Jaca al Frente Popular, Santander, Ediciones Puntal, 1981.

-SANZ HOYA, JULIÁN: De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936), Santander, Universidad de Cantabria, 2006

-SOLLA GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL: La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria, Santander, Universidad de Cantabria, 2005

11. ANEXOS

Anexo 1: Resultados electorales de las elecciones a Diputados Cortes en 1933 en la provincia de Santander.

Candidatos	Significación	Nº votos	Porcentaje
Eduardo Pérez del Molino	ARI-Ind.	71.650	52,23
José María Valiente Soriano	AP	71.079	51,82
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	70.398	51,32
José Luis Zamanillo	CT	68.950	50,26
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	68.950	49,58
Bruno Alonso	PSOE	40.455	29,49
Antonio Ramos González	PSOE	36.985	26,96
Manuel Leiza Pedraja	PSOE	34.445	25,11
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	33.633	24,52
Antonio Vayas González	PSOE	32.273	23,53
Alonso Velarde Blanco	PRR	20.296	15,31
Isidro Mateo Ortega	PRR	18.972	13,83
Julio Arce Alonso	PRR	17.060	12,44
Fernando Quintanal	PRC	16.292	11,88
José María de Cossío	PRC	14.367	10,47
Victoriano Sánchez y Sánchez	Ind.	11.157	8,13
Ramón Ruiz Rebollo	AR	11.113	8,13
Manuel Ruiz de Villa	PRRS	9.606	7,00
Daniel Luis Ortiz	AR	8.846	6,45
José Luis Duro Alonso	AR	5.502	4,01
Jerónimo Campano	Candidatura Federal	3.151	2,29
Manuel Sañudo	Candidatura Federal	2.678	1,95
Ángel Escobio	PCE	1.727	1,26
Manuel Puente	PCE	1.630	1,19
Mariano Juez	PCE	1.484	1,08
Mariano Luis Martín	PCE	1.291	0,94
Ángel Delgado Ruiz	PCE	1.279	0,93

Anexo II: Resultados electorales de las elecciones a Diputados Cortes en 1933 en Ampuero

Candidatos	Significación	Ampuero		Marrón sec. 1ª	Total Votos	% sobre voto emitido
		sec.1ª	sec.2ª			
José María Valiente	AP	310	285	194	789	65,96
Eduardo Pérez del Molino	ARI-Ind.	307	283	194	784	65,55
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	284	256	182	722	60,36
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	247	189	163	599	50,08
José Luis Zamanillo	CT	233	184	162	579	48,41
Bruno Alonso	PSOE	94	74	130	298	24,91
Antonio Ramos	PSOE	84	73	129	286	23,91
Manuel Leiza Pedraja	PSOE	53	49	116	218	18,22
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	51	48	108	207	17,3
Antonio Vayas Gutiérrez	PSOE	49	48	109	206	17,22
Fernando Quintanal Sarachaga	PRC	62	73	41	176	14,71
Jose María Cossio y	PRC	60	73	41	174	14,54
Alonso Velarde Blanco	PRR	81	45	34	160	13,37
Isidro Mateo Ortega	PRR	77	45	38	160	13,37
Julio Arce Alonso	PRR	65	43	33	141	11,78
Manuel Ruiz de Villa	PRRS	41	36	20	97	8,11
Ramón Ruiz Rebollo	AR	39	36	20	95	7,94
Daniel Luis Ortíz Díaz	AR	48	33	14	95	7,94
Victoriano Sánchez y Sánchez	Ind. (Conjunción Republicana)	10	2	1	13	1,08
Ángel Escobio Andraca	PCE	8	1	2	11	0,91
Manuel Puente Herrera	PCE	7	1	2	10	0,83
Mariano Juez Sánchez	PCE	6	1	2	9	0,75
Mariano Luis Martín	PCE	3	0	2	5	0,41
José Luis Duro Alonso	AR	4	0	0	4	0,33
Ángel Delgado Ruiz	PCE	3	0	0	3	0,25
Jerónimo Campano	Candidatura Federal	0	0	1	1	0,08
Manuel Sañudo	Candidatura Federal	0	0	0	0	0
Total votantes en censo: 1574	Votos emitidos: 1196					

Anexo III: Resultados electorales de las elecciones a
Diputados Cortes en 1936 en Ampuero (parciales)

Candidatos	Significación	Ampuero		Marrón sec 1ª	Total parcial
		sec.1ª	sec.2ª		
Eduardo Pérez del Molino	AP	345	264	sin datos	609
Ricardo Sánchez de Movellán	AP	330	254	"	584
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	310	216	"	526
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	273	180	"	453
Pablo Ceballos y Botín	AP	204	162	"	366
Alonso Velarde Blanco	Centro	150	106	"	256
Ramón Ruiz Rebollo	IR	75	135	"	210
José Lillo Sanz	IR	75	135	"	210
Bruno Alonso	PSOE	73	135	"	208
Antonio Ramos González	PSOE	71	135	"	206
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	70	135	"	205
Eduardo Benzo Cano	Candidatura Radical	68	78	"	146
Julio Arce Alonso	Candidatura Radical	48	55	"	103
Victoriano Sánchez y Sánchez	Candidatura Agraria	33	24	"	57
Julio Ruiz de Alda	Falange Española	31	2	"	33
José Luis Zamanillo	Candidatura Tradicionalista	26	8	"	34

